



El Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica lanzan una llamada a las Estructuras de Investigación y Departamentos de la UPV a expresar su interés sobre la incorporación de doctores en el marco de la convocatoria de ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de I+D+i 2021-2023

INFORMACION GENERAL DE LA CONVOCATORIA AYUDAS RAMON Y CAJAL

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado la convocatoria, correspondiente al año 2022, de las ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de I+D+i 2021-2023 (en adelante R y C). La convocatoria con la información detallada está accesible en <https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-contratos-ramon-cajal-ryc-2022>.

Como puntos de interés de esta se destacan:

-Estas ayudas tienen el objeto de promover la incorporación en organismos de investigación de personal investigador, tanto español como extranjero, con una trayectoria destacada, con el fin de que adquieran las competencias y capacidades que les permitan obtener un puesto de carácter estable en un organismo de investigación del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación, incentivando, específicamente, la incorporación de investigadoras e investigadores que lleven desarrollando durante un determinado periodo su actividad profesional en el extranjero.

-El programa cofinancia la contratación de doctores/as por un período de cinco años. La duración de la ayuda estará dividida en dos fases: a) La primera fase tendrá una duración mínima de 3 años. Esta fase tiene como objetivo afianzar las capacidades adquiridas durante una primera etapa previa de formación posdoctoral. b) La segunda fase tendrá una duración máxima de 2 años. Para poder acceder a esta segunda fase, la persona investigadora podrá presentarse a una evaluación de su actividad científico-técnica que se realizará teniendo en cuenta los criterios para ser investigador/a R3.

-Se convocan 494 ayudas, de las que 477 corresponden al turno general, 10 para el turno de reserva para la contratación de personal investigador con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento y 7 para el turno de reserva para la contratación de personal investigador en centros públicos de investigación agraria o alimentaria dependientes de las Comunidades Autónomas (turno RyC-INIA-CCAA). Dentro de las ayudas del turno general, se reservan 80 ayudas específicas dirigidas a la atracción de talento, para incentivar la incorporación de investigadores e investigadoras que lleven desarrollando su actividad profesional en el extranjero, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Los requisitos exigidos a las personas investigadoras candidatas son (revisar los requisitos completos en <https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-contratos-ramon-cajal-ryc-2022>):



- Haber obtenido el grado de doctor entre el día 1 de enero de 2012 y el día 31 de diciembre de 2020 (entre el día 1 de enero de 2009 y el día 31 de diciembre de 2019 para las personas candidatas al turno de discapacidad). Esta fecha es ampliable en algunas situaciones descritas en la convocatoria.
- Haber realizado estancias, ya sean de carácter continuo o discontinuo, durante al menos 24 meses, en Centros de I+D distintos de aquél con el que firme el acuerdo de incorporación. Las estancias deben cumplir las características indicadas en la convocatoria.
- En el caso de los investigadores e investigadoras que, dentro del turno general, soliciten la ayuda para la atracción de talento, deberán haber tenido ininterrumpidamente un vínculo profesional en su etapa postdoctoral con organismos de investigación extranjeros desde, al menos, el 1 de enero de 2020 y hasta la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes. Las estancias deben cumplir las características indicadas en la convocatoria.
- No haber sido beneficiaria de una ayuda de las convocatorias anteriores de la actuación Ramón y Cajal.
- No ser beneficiaria de las ayudas Juan de la Cierva-formación o de las ayudas Juan de la Cierva-incorporación, a excepción de aquellas que la hayan disfrutado durante al menos un año.
- No presentar más de una solicitud en la presente convocatoria 2022 de ayudas Ramón y Cajal.

La convocatoria RyC requiere la realización de dos trámites simultáneos independientes (realizados a través de las aplicaciones telemáticas que estarán disponibles desde el 19/01/2023 hasta el 09/02/23 a las 14:00 horas (hora peninsular)):

- 1) La presentación de la solicitud para la obtención de contratos por parte de las personas candidatas, que se realiza por las personas investigadoras.
- 2) La presentación de solicitudes por parte de los Centros de I+D. Estas solicitudes constarán de una instancia de solicitud donde se indicará el número máximo de contratos que se comprometen a ejecutar al amparo de esta actuación y su distribución por áreas temáticas, según las contempladas en el anexo 1 de la presente convocatoria.

Una vez publicada, por el organismo competente, la resolución definitiva de las personas seleccionadas, se dispondrá de un plazo indicado en la convocatoria para que los centros de I+D presenten la relación de personas seleccionadas con las que hayan acordado su incorporación, firmando un acuerdo de incorporación con cada persona.

La formalización por parte de los centros de I+D de estos acuerdos de incorporación implicará que se garantiza el compromiso de crear, tras la finalización del contrato, puestos de trabajo permanente con un perfil adecuado a las plazas cubiertas, conforme a la legislación vigente, a las normas de organización y funcionamiento y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

OBJETIVO DE LA LLAMADA DE EXPRESIONES DE INTERES

Recoger las expresiones de interés de las estructuras de investigación y los departamentos de la UPV de incorporar una persona investigadora seleccionada en la convocatoria de concesión de las ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de I+D+i 2021-2023, y seleccionar dichas expresiones de interés con el objeto de elaborar la propuesta de participación de la UPV, determinando el número máximo de contratos que la UPV se comprometen a ejecutar al amparo de esta actuación y su distribución por áreas temáticas.



FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Para elaborar la propuesta de participación de la UPV en la convocatoria de las ayudas Ramón y Cajal, las personas investigadoras responsables del grupo y/o línea de investigación a la que vaya a incorporarse la persona beneficiaria de la ayuda, remitirán hasta el día 3 de febrero de 2023, la siguiente documentación:

- a) Impreso de solicitud por parte de la Estructura de Investigación en la que se integrará la persona beneficiaria de la ayuda (Anexo 2).

Podrán presentar solicitudes las personas investigadoras con vinculación permanente con la UPV, responsables de grupos o líneas de investigación y/o IPs de proyectos de investigación en vigor, que estén adscritos a una estructura de investigación de la UPV. La solicitud por parte de la persona responsable del grupo o línea incluye entre otros datos el área temática (de entre las indicadas en el Anexo 1) en la que se ofertará el contrato y se realizarán las actividades investigadoras y docentes de la persona beneficiaria. Así mismo, incluye un breve informe, validado por el director de la estructura, dando el visto bueno a la incorporación en la misma de la persona investigadora beneficiaria en esa área temática e indicando el interés de dicha incorporación para la actividad investigadora de la estructura y de la UPV.

- b) Impreso de conformidad por parte del Departamento al que se adscribirá la persona beneficiaria de la ayuda (Anexo 3)

Se deberá presentar un breve informe, aprobado por el consejo de departamento, indicando la conformidad de solicitar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, tras la finalización del contrato de la persona beneficiaria, la creación de un puesto de trabajo permanente con un perfil adecuado a la plaza cubierta (el área de conocimiento deberá coincidir con el área temática indicada en el Anexo 2), conforme a la legislación vigente, a las normas de organización y funcionamiento y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

- c) Impreso de cofinanciación (Anexo 4).

La participación en la presente convocatoria requiere una cofinanciación del contrato de la persona beneficiaria por parte de la estructura de investigación. En atención a dicho compromiso de cofinanciación, se prevé publicar una convocatoria para solicitar la cofinanciación parcial por parte del Vicerrectorado de Investigación (Programa Post-doc de excelencia del presupuesto de la UPV para el ejercicio 2023, para un total de hasta seis contratados Ramón y Cajal), financiándose 4.000 euros anuales durante los tres primeros años de contrato, siendo el resto aportado por las estructuras de investigación solicitantes. La convocatoria de cofinanciación se publicará una vez resuelta la convocatoria de Ayudas Ramon y Cajal y podrán participar los responsables de todas las personas beneficiarias con las que se firme acuerdo de incorporación.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS

El Vicerrectorado de Investigación, oída la subcomisión de I+D+I, y el Vicerrectorado de Profesorado y ordenación Académica, estudiarán las solicitudes y atendiendo a los criterios de reforzar el potencial investigador de las estructuras de Investigación de la UPV, de mejorar las oportunidades



futuras de incremento de la capacidad investigadora de la plantilla de profesorado, y teniendo en cuenta las necesidades docentes en las distintas áreas temáticas y la disponibilidad presupuestaria, seleccionarán las solicitudes y confeccionarán la solicitud que la UPV presentará a la Agencia Estatal de Investigación, indicando el número máximo de contratos que se comprometen a ejecutar al amparo de esta actuación y su distribución por áreas temáticas.

Una vez aprobada la selección de las expresiones de interés el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica comunicarán por correo electrónico el resultado a las personas que propusieron las mismas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las expresiones de interés mediante la formalización los Anexos 2, 3 y 4 de la presente convocatoria se enviarán al correo de ayudasrrhh@sqi.upv.es hasta las 14:00 horas del 3 de febrero de 2022, indicando en el asunto Expresiones de Interés convocatoria RyC.

La presente convocatoria se publica en la página Web del Vicerrectorado de Investigación

Valencia, a la fecha de la firma

Maria Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación



ANEXO 1 Áreas temáticas

Código ámbito científico	Ámbito científico	Código área temática	Área temática
CMIFQ	Ciencias matemáticas, físicas, químicas e ingenierías	CTQ	Ciencias y tecnologías químicas
		EYT	Energía y transporte
		FIS	Ciencias físicas
		MAT	Ciencias y tecnologías de materiales
		MTM	Ciencias matemáticas
		PIN	Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad
		TIC	Tecnologías de la información y de las comunicaciones
Código ámbito científico	Ámbito científico	Código área temática	Área temática
CSH	Ciencias sociales y humanidades	CSO	Ciencias sociales
		DER	Derecho
		ECO	Economía
		EDU	Ciencias de la educación
		FLA	Cultura: filología, literatura y arte
		MLP	Mente, lenguaje y pensamiento
		PHA	Estudios del pasado: historia y arqueología
		PSI	Psicología
CV	Ciencias de la vida	BIO	Biociencias y biotecnología
		BME	Biomedicina
Código ámbito científico	Ámbito científico	Código área temática	Área temática
		CAA	Ciencias agrarias y agroalimentarias
		CTM	Ciencias y tecnologías medioambientales



ANEXO 2

Impreso de solicitud por parte de la Estructura de Investigación en la que se integrará la persona beneficiaria de la ayuda Ramón y Cajal 2022

En relación con la convocatoria del Vicerrectorado de Investigación y del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica de la UPV sobre el interés por incorporar una persona beneficiaria de las ayudas Ramón y Cajal, a continuación, detallo la oferta:

Investigador/a Responsable (VAIP 2021)	
Correo electrónico de contacto	
Nombre de la Estructura de investigación (VAIE 2021)	
Responsable de la Estructura	
Correo Electrónico de contacto	
Área(s) temática(s) (según Anexo 1)	

Fecha: de de

Firma del Investigador Responsable:

Fdo.

Breve informe justificando el interés para la actividad investigadora de la estructura y de la UPV de la incorporación de la persona investigadora beneficiaria de la Ayuda R y C en esa área temática (máximo 150 palabras).

Fecha: de de

Firma del Investigador Responsable de la estructura:

Fdo.

Presentar por correo electrónico a ayudasrrhh@sgi.upv.es hasta las 14:00 horas del 3 de febrero de 2023



ANEXO 3

Impreso de conformidad por parte del Departamento al que se adscribirá la persona beneficiaria de la ayuda Ramón y Cajal 2022

En relación con la convocatoria del Vicerrectorado de Investigación y del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica de la UPV sobre el interés por incorporar una persona beneficiaria de las ayudas Ramón y Cajal, a continuación, detallo la oferta:

Investigador/a responsable	
Correo electrónico de contacto	
Nombre del Departamento	
Director del Departamento	
Correo Electrónico de contacto	
Área(s) temática(s) (según Anexo 1)	

Fecha: de de Firma del Investigador Responsable:

Fdo.

Breve informe, aprobado por el consejo de departamento, indicando la conformidad de solicitar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, tras la finalización del contrato de la persona beneficiaria de la ayuda R y C, la creación de un puesto de trabajo permanente con un perfil adecuado a la plaza cubierta (el área de conocimiento deberá coincidir con el área temática indicada en el Anexo 2 y 3).

Fecha: de de Firma del Director del Departamento:

Fdo.

Presentar por correo electrónico a ayudasrrhh@sgi.upv.es hasta las 14:00 horas del 3 de febrero de 2023



ANEXO 4

DOCUMENTO DE COFINANCIACIÓN PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL 2022

D. _____, Responsable Científico de la Actividad que lleva por título Solicitud ayudas Ramón y Cajal,

Coste total aproximado del contrato: 242.000 €

Importe financiado por el organismo financiador: 194.350 €

Importe a cofinanciar aproximado: 47.863 € (dicho importe se verá reducido en 12.000 € en caso de que reciba cofinanciación por parte del Vicerrectorado de Investigación).

Clave específica del fondo/fondos de sostenibilidad que soportarán la cofinanciación:

En Valencia, a _____ de _____ de _____

Responsable Científico

VºBº Responsable Estructura de investigación

D/ª.

D/ª.

Responsable Económico de la actividad (1)

D/ª.

(1) En caso de que difiera del Responsable Científico

En el caso de no tener disponible en la actualidad para la cofinanciación, aportar una declaración responsable de las previsiones de disponibilidad

Presentar por correo electrónico a ayudasrrhh@sgi.upv.es hasta las 14:00 horas del 3 de febrero de 2023